



# República

Año I. Núm. 64.

TERUEL—Se publica los martes, jueves y sábados.

Toda la correspondencia al Administrador

## Brillante intervención

Nuestro querido amigo y colaborador, el Diputado a Cortes por esta provincia don Vicente Iranzo, ha defendido en la sesión de las Cortes Constituyentes del día primero de los corrientes una enmienda presentada por la Agrupación al servicio de la República, encaminada a defender las garantías de la colaboración de las personas sociales en la obra del Estado y llevarlas a la Constitución al objeto de que no puedan quedar en caso alguno a merced del Poder Ejecutivo.

Enemigos de todo comenta lo preferimos copiar sus palabras del «Diario de Sesiones» para que los lectores juzguen de su importancia y acierto.

A las felicitaciones recibidas, y entre ellas la valiosa del ilustre don José Ortega y Gasset unimos la nuestra muy modesta pero bien entusiasta y cariñosa.

El señor IRANZO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor IRANZO: La enmienda que presenta nos responde al criterio de esta minoría expresado en la primera intervención parlamentaria de nuestro presidente en el sentido de constituir un Estado fuerte, coincidiendo también en este aspecto con la Comisión dictaminadora del proyecto de la Constitución. Queremos este Estado fuerte, no fundado precisamente en la coacción que el Estado pueda ejercer sobre todos los elementos sometidos a su jurisdicción, sino por la suma de colaboraciones que todos esos elementos presten al Estado. Es decir, que no queremos una obediencia pasiva, una obediencia de carácter negativo, sino una obediencia al Estado de todos los elementos constitutivos de la sociedad, obediencia que tenga un carácter positivo, un sentido de colaboración. Y a este efecto, admitido—me parece que en el artículo 35 de la Constitución, ya aprobado,—el principio de la prestación personal obligatoria, hemos creído que no existe ninguna razón para que esta prestación no se extienda también a las personas sociales.

Téngase en cuenta que la vida corporativa va adquiriendo cada vez mayor desarrollo y preponderancia en la dinámica política y social del país, que se van constituyendo personas sociales que cada vez van teniendo una fortaleza mayor, y que de esta manera quedan al margen, con los brazos cruzados ante todos los problemas del Estado.

Además, con esta enmienda nos proponemos que el Poder público aparezca siempre con limpieza, con decencia, que juegue limpio ante todas las circunstancias del país; porque es indudable que, si este principio no se sienta en la Constitución, un día llegará en que el Poder público, el Gobierno, hará uso de lo que ahora pido y hará uso al margen de la ley, para que se reproduzca lo que ha venido ocurriendo durante todo el siglo XIX, en que se propugnaba siem-

pre una Constitución liberal, es crupulosamente liberal, para falsearla después en los primeros pasos del Poder público.

No hay razón para que las personas sociales no colaboren en la obra económica y social del Estado. Y si esto es necesario, si esto es más que conveniente, tampoco debe dejarse nunca esta colaboración al arbitrio del Poder ejecutivo cuando llegue el momento, porque éste, entonces, aplicará el concurso de estas personas sociales a la medida de sus conveniencias. Y esta tesis que nosotros sustentamos está ya apoyada por la realidad y multitud de organismos corporativos en España, que nacieron como asociaciones libres y que después se han convertido en organismos de Derecho público. Ahí están los Colegios profesionales, ahí están las Cámaras de Comercio y algunas otras. Y, lo que es peor, se han convertido en organismos de Derecho público no por los preceptos de una ley votada en Cortes, sino por disposiciones gubernativas, algunas de ellas todavía vigentes y procedentes de la dictadura. Contra esto va mi enmienda; la enmienda se dirige a buscar la colaboración, determinada por las leyes, de las personas sociales con todas las garantías que da una ley votada en Cortes y apartándose de los caprichos o arbitrariedades del Poder ejecutivo. Nada más.

El señor PRESIDENTE: El señor GÓMEZ SAN JOSÉ tiene la palabra.

El señor GÓMEZ SAN JOSÉ: Yo he vacilado antes de oír al señor diputado, si nosotros, podíamos y debíamos admitir la enmienda; pero declaro francamente que, después de haberle escuchado, no siento vacilación de ningún género para producirme en contra.

El otro día, nuestro querido amigo don Fernando de los Ríos expuso, con tanta elocuencia como claridad, cuál es la orientación de nuestro movimiento obrero, y yo no tengo que hacer sino asentir en absoluto a las manifestaciones de nuestro querido amigo. Por consiguiente, nosotros consideramos al Sindicato como órgano de cooperación y como órgano gestor en la industria o servicio de que se trate y a que correspondía; pero si nos da un poco de miedo, sentimos temor a que lo que estamos dispuestos nosotros a entregar libremente, a realizar con absoluta libertad, se pueda imponer «a priori» y no en cada caso, como a juicio nuestro, procede. Aprovecho esta ocasión para afirmar ante la Cámara que nuestras organizaciones aspiran, si no lo son todavía, a ser una democracia perfectamente organizada. Y con cuánto orgullo, con qué extraordinaria satisfacción aprovechamos estos momentos para decir que toda nuestra obra de educación entre la clase trabajadora tiende a eso, a hacer del Sindicato una democracia donde todos los hombres, donde todos los asociados, tengan completa, absoluta libertad para exponer sus pensamientos y sus ideas; y únicamente cuando, después de ha-

berlos expuesto y sometido al contraste de los demás, se tome un acuerdo, debe cumplirse. Pues bien; señor diputado, es posible que nuestros Sindicatos, sobre todo aquellos pertenecientes a industrias que más que industrias consideramos nosotros que son servicios de carácter público y, por consiguiente, debe convertirse en servicio de utilidad pública también y no en negocios de utilidad capitalista; es posible que nuestros Sindicatos pertenecientes a esta clase de servicios puedan ofrecer, si el Gobierno de la segunda República española, el que sea, del matiz que sea, sigue el rumbo que parece ha iniciado este Gobierno provisional, nuestra colaboración, nuestra franca colaboración para servir, si no de órgano gestor todavía, por lo menos de amplio colaborador en la gestión de esas industrias o de esos servicios públicos. Pero no nos lo imponáis en la Constitución. Dejad que llegue el momento; dejad que el Estado, el Gobierno que le represente, se disponga a dar a unas u otras industrias, a unos u otros servicios públicos el carácter de utilidad pública a que nosotros aspiramos, para que entonces, con libérrima voluntad, el Sindicato os ofrezca esa cooperación y esa colaboración, con arreglo a lo que en aquel caso determinen las leyes o reglamentos que procedan.

Por otra parte, nosotros no queremos desconocer la realidad que ofrece el panorama español: unas organizaciones obreras, a juicio mío, admirablemente orientadas, unas organizaciones obreras que no aceptan, como suceden con las nuestras, el sindicalismo estatal, pero que tampoco queremos confundir el sindicalismo con un instrumento o un organismo que sistemáticamente preconice la violencia, erigiéndolo como sistema para dirimir las diferencias que puedan existir entre nuestros puntos de vista y el punto de vista de la clase capitalista. No queremos desconocer que en España existen otras organizaciones, o más que organizaciones reuniones de gentes, que no se han dispuesto todavía ni siquiera a enfocarse su actuación en esta orientación, por este camino, y creemos sería un inconveniente incorporar esa enmienda al texto constitucional. Nosotros queremos laborar libremente la conciencia de esa clase trabajadora, que no se rige por normas democráticas, es verdad, porque todavía no hemos podido penetrar nosotros en ella, pero a pesar de las dificultades que en nuestro país encontramos, tenemos tal seguridad de lograrlo que no queremos que se haga constar «a priori» en las leyes, porque lo consideramos más que como coadyuvante a este nuestro deseo, como un impedimento, como algo que puede estorbar nuestra acción, en cuyo éxito tenemos plena confianza. He terminado. (Aplausos.)

El señor IRANZO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El señor IRANZO: La Comisión no ha opuesto ningún argumento a la conveniencia o inconveniencia de que sea aceptada nuestra enmienda. Más bien el señor GÓMEZ, acaso sin darse perfecta cuenta, ha repetido las mismas palabras que dice la enmienda. Dice: «No nos impongáis ahora esa prestación; dejadlo para el momento oportuno, y entonces las leyes darán la forma en que ha de hacerse». Precisamente eso dice nuestra enmienda: «Las leyes determinarán el momento y las circunstancias en que las asociaciones han de ser convertidas en organismos de derecho público y colaborar en la obra económica y social del Estado». Así dice nuestra enmienda, y esas mismas palabras ha repetido en el curso de su elocuente peroración el señor GÓMEZ.

Ya tenemos nosotros previsto que se nos había de argumentar con el miedo de que esta enmienda fuera encaminada a coartar la libertad de las asociaciones obreras. No hay tal cosa; no era ése, señor GÓMEZ, nuestro punto de mira. Nosotros tenemos en cuenta que actualmente se están sindicando todas las profesiones, se están sindicando los funcionarios públicos, se están sindicando los elementos plutocráticos, y entendíamos que esos elementos tienen el deber de colaborar en la política social y económica del Estado en la medida y en la forma que determinen las leyes.

Nada más. El señor GÓMEZ SAN JOSÉ: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S.

El señor GÓMEZ SAN JOSÉ: Efectivamente, a simple vista parece que coincidimos, o que he coincidido yo con el señor diputado, pero, verá como no.

La orientación de nuestras organizaciones es ésta: la de convertir el Sindicato en órgano gestor de una industria; pero cuando el Sindicato se disponga a prestar esa colaboración, que yo no niego, y que su señoría reclama en el texto constitucional, el Sindicato tiene que saber, con perfecta claridad, qué piensa el Estado; mejor dicho, qué orientación sigue el Estado en orden y con relación a la industria o servicio de que se trate. Más claro: un Sindicato puede prestar su colaboración a un Gobierno que quiera explotar un servicio en beneficio del interés general; un Sindicato se niega, como se ha negado el que yo represento, a servir de comparsa a un Gobierno que no va a servir el interés general, sino el interés de unas Empresas determinadas; el Sindicato, entonces, al amparo de ninguna disposición legal puede prestar su colaboración al Gobierno. Queremos, por consiguiente, cuando el Sindicato ofrezca su colaboración al Estado o al Gobierno que le represente, saber cómo enfoca el problema el Gobierno. (El señor Iranzo: Son las Cortes.) Las Cortes, es lo mismo. No queremos, esa es la diferencia, uncinos a ningún yugo de esta naturaleza; queremos que el Sindicato vaya a esa colaboración con el Estado por su propia voluntad, y porque el Estado, representado por el Gobier-

## TEXTO DEFINITIVO DE LA CONSTITUCION

He aquí el texto definitivo de los 21 primeros artículos de la constitución aprobados hasta la histórica sesión del viernes:

### TITULO PRELIMINAR

#### Disposiciones generales

Artículo 1.º España es una República democrática de trabajadores de todas las clases, que se organiza en régimen de libertad y de justicia.

Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, que hace posible la autonomía de Municipios y Regiones.

Art. 2.º Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 4.º El castellano es el idioma oficial de la República. Todo español tiene el deber de saberlo y el derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes especiales, a nadie se podrá exigir el conocimiento ni el uso de una lengua regional.

Art. 5.º La capitalidad de la República española se fija en Madrid.

Art. 6.º España renuncia solemnemente a la guerra como instrumento de política nacional.

### De interés para Teruel

#### Crédito para reparación de carreteras

Por el Ministerio de Fomento ha sido concedido, para reparación de carreteras de esta provincia, un crédito importante de 747100 pesetas.

Su empleo será inmediato.

Las subastas se anunciarán para el día 26 del corriente y el 15 de noviembre las obras estarán en marcha.

Una consecuencia beneficiosa de lo acordado en la Asamblea celebrada en la Diputación para conjurar la crisis del trabajo y en la cual tan activamente han intervenido nuestros diputados y alcaldes de la provincia.

A este éxito seguirán otros, que no queremos anticipar, resultado de una labor callada pero eficaz, correspondiendo así nuestros diputados a los electores que les honraron con la representación en Cortes.

En dicho Estatuto podrán recabar para sí todas o parte de las atribuciones que se determinan en los artículos 15, 16 y 18 de esta Constitución, sin perjuicio, en el se-

Art. 7.º El Español acatará las normas universales del Derecho internacional, reconociéndolas como parte integrante de su derecho positivo.

(El artículo 3.º está aplazado para cuando se discuta el problema religioso.)

### TITULO I

#### Organización nacional

Art. 8.º El Estado español, dentro de sus actuales límites territoriales, que no podrán reducirse, quedará integrado por Municipios, mancomunados en provincias, y por las regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Art. 9.º Todos los Municipios de la República serán autónomos en las materias de su competencia y elegirán sus Ayuntamientos por sufragio universal, igual, directo y secreto, salvo cuando funcionen en régimen de Consejo abierto. Los alcaldes serán designados siempre por elección directa del pueblo o por el Ayuntamiento.

Art. 10. Las provincias se constituirán por los Municipios mancomunados conforme a la ley que se dará al efecto, expresiva de su régimen, funciones y manera de elegir el órgano gestor de sus fines político administrativos.

En su demarcación entrarán los propios Municipios que actualmente las forman, salvo las modificaciones que autorice la ley y que se acuerden con los requisitos que establezca al efecto.

En las islas Canarias, además cada isla formará una categoría orgánica provista de un Cabildo insular como Cuerpo gestor de sus intereses peculiares, con funciones y facultades administrativas iguales a las que la ley asigne al órgano representativo de las provincias.

Las islas Baleares podrán optar por el mismo régimen.

Art. 11.—Si una o varias provincias limítrofes con características culturales y económicas comunes, acordaran constituirse en región autónoma para formar un núcleo político administrativo, dentro del Estado español, redactarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el 12.

En dicho Estatuto podrán recabar para sí todas o parte de las atribuciones que se determinan en los artículos 15, 16 y 18 de esta Constitución, sin perjuicio, en el se-

gundo caso, de que puedan recabar otras por el mismo procedimiento establecido en este Código fundamental.

La condición de limítrofe no es aplicable a los territorios insulares entre sí.

Una vez aprobado el Estatuto, será la ley básica de la organización política administrativa de la región autónoma, y el Estado español la reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

Art. 12. Para la aprobación del Estatuto de la región autónoma, será precisa la concurrencia de las siguientes condiciones:

a) Que lo propongan la mayoría de sus Ayuntamientos o, cuando menos, aquellos cuyos Municipios comprendan las dos terceras partes del censo electoral de la región.

b) Que lo acepten, por el procedimiento que señale la ley Electoral, por lo menos las dos terceras partes de los electores inscritos en el censo de la región. Si el plebiscito fuere negativo, no podrá reproducirse la propuesta de autonomía hasta transcurridos cinco años.

c) Que lo apruebe el Parlamento.

Los Estatutos regionales serán aprobados por el Parlamento siempre que se ajusten al presente título y no contengan preceptos contrarios a la Constitución y a las leyes orgánicas del Estado en las materias no trasmisibles al Poder regional, sin perjuicio de la facultad que al Parlamento reconocen los artículos 15 y 16.

(Concluirá.)

## Así en la tierra... como en el púlpito...

El cura de Griegos hace propaganda «republicana» y el gobernador le «obsequia» con 250 pesetas.

Esta mañana al recibimos el señor Pomares Montedón nos dió cuenta de haber impuesto una multa de 250 pesetas al señor cura de Griegos, quien, según se le ha denunciado, se permite hacer propaganda en contra del régimen estatuido, tanto en el púlpito como en la calle.

Al participarle la imposición de la multa, el gobernador le conmina con adoptar otras medidas más enérgicas si persiste en su «desinteresada» labor.

Cartas entre amigas

CLAUDINA A MARIMAR

Querida Marimar: Por la tuya sé que te encuentras veraneando en una playa del Norte; que te diviertes mucho, y lo pasas admirablemente haciendo la entretenida. Dichosa tú.

Yo en mi veraneo no soy tan afortunada; pesa sobre mi la tiranía de un marido celoso que no me deja ni a sol ni a sombra, y esto me fastidia sobremanera.

Tú sabes que en el colegio era muy revoltosa, alegre, expansiva y libre como un grumete que se enrola en todas las tripulaciones y come en todos los ranchos; que por mi modo de ser sufría muchos castigos de las monjas y en particular de sor Prudencia, que era mujer meticulosa, presumida y elegante que aun dentro del burdo hábito, sabía dar realce a su figura. Cuidadosa siempre, iba mirando por las rendijas y los intersticios de las puertas, no por ver y espiar sino para cerciorarse si nosotras mirábamos cómo ella se solazaba en cariñosas charlas con el padre Candiano, aquel jesuita alto y moreno.

Hoy pienso muchas veces con la prudencia y candidez de aquella pareja, y viene a mí la añoranza de aquellos días tan alegres y felices que como las golondrinas de Bécquer no volverán. Aquellos días en que mi loca cabeza era una jaula de pájaros, en la que todos reñían a la vez por salir cada cual mas pronto del encierro con su alegre cantar. ¡Qué triste, querida Marimar, han dejado los paparillos este modo!

Recuerdo ahora, querida amiga, ¡por qué tenía yo tanta afición a pintar cabezas de gato y ponerle los bigotes a doña María Cristina! No me lo explico; solo sé que hice padecer mucho a sor Clara, la profesora de pintura y música. ¡Y cuánto me quería, y con qué gracia sabía reprender mis inocentes locuras, diciéndome después de besarme: ¡Ay, loca, loca, temo que no seas feliz en la vida!

¿Te acuerdas cuando un día, para hacerte rabiar le dije: sor Clara, mi papá quiere que aprenda el Himno de Riego. Y marcando una rictus de amable sonrisa en su boca, me contestó, admirando mi infantil inocencia: ¡Qué atrasado anda tu papá! Dile que esa música ha pasado de moda y que vivimos en República. Y dándome una besito se fué a pasitos menuditos con la tranquilidad de una paloma que ya no se asusta del artificioso escopetazo del importuno cazador.

¿Acertó sor Clara con su profética sabiduría? Creo que sí. No soy lo feliz que debía y podría ser. Nuestros caracteres, el de mi marido y el mio chocan, están siempre en contraposición: sus rarezas me molestan.

No quiere que tome el baño con maillot, y cuando le pregunto por qué esa obstinación, me dice que porque para ser Venus, sólo me sobran los brazos. Propos nunca le faltan.

Con eso que tiene ribetes de literato, escribe artículos para los periódicos, adora las flores, hace versos y habla de política con el empaque de un ministro, se cree que lo tiene todo resuelto, y esto me pone nerviosa.

El otro día paseando por la playa me dijo, como para dar razón a lo del maillot. ¿Ves, cuantos astrónomos hay en sus observatorios, provistos de anteojos mirando el eclipse de esas estrellas que se hunden en mar?

¿Pero crees tú, le contesté, que esas cabezas tan raras pueden entrar en el secreto de esos mundos siderales de tan recónditas bellezas? A lo sumo será para hacer algún verso chifre a la luna. Se mordió los labios y ya no cruzamos palabra.

Espero, Marimar, que este Gobierno resuelva pronto y francamente lo del divorcio, y conda y equipare a la mujer para el goce de todos los derechos y fueros que los hombres gozan.

No sé cuando terminará ese egoísmo de los hombres. Tentada estoy de escribirle a Vitoria Kent para que proponga en el Congreso y se acepte como ley la igualdad de los sexos.

En espera de la tuya y con muchos besos se despide tu amiga.—Claudina.

Por ella, su amanuense, J. CANTOS OLLETA.

Elocuente discurso del ministro de Instrucción pública

Pronunciado en la Universidad de Madrid con motivo de la apertura de curso

«No expresaría el estado de mi espíritu ni fijaría el juicio que yo tengo de mi responsabilidad si ahora diese por terminado este acto pronunciando las palabras frías y rituales: queda abierto el curso. No. Este curso se abre en una hora de la historia de España en que España tiene la mano sobre sus destinos y los ojos del alma puestos en el horizonte. Es una hora de la historia de España en que España, en plenitud de soberanía, está poniendo a prueba lo que hay en ella de emoción civil, de disciplina social, de merecimiento de la libertad, de capacidad para el Poder, de impulso creador. Más sintéticamente: es una hora en que España está sometida a esta prueba: a la de ser un pueblo europeo del siglo XX para que sobre él y por él y con él y para él sea posible, no la ostentación de unos rótulos, sino la edificación y la subsistencia inmovible de un Estado europeo del siglo XX también. Es una hora en que España aparece ante nuestra conciencia y ante el mundo que nos mira con una gran responsabilidad. Esta responsabilidad puede ser una pesadumbre en los débiles; una perturbación en quienes sólo juzgan como interés valedero el interés privado; una fatalidad en cuantos creen que es preferible que nos gobierne a gobernarlos. Nosotros hemos de sentir esta responsabilidad con la unión religiosa del que cumple en la vida con el más alto deber: el deber de restablecer y enaltecer la jerarquía histórica de su patria.

Base de cultura

Se ha estatuido en España un régimen democrático. Un régimen democrático puede nacer de un gesto irritado de la multitud; del desbordamiento de la emoción civil; de un afán de justicia; de un anhelo de libertad; de aquella irritación que invocó Sócrates y que se produciría en los superiores al verse sometidos a los inferiores. Puede nacer como en la Francia de 1789 o como en la Alemania de 1918. Pero si, nacido, quiere perdurar un régimen democrático, sólo puede sostenerse sobre una amplia base de cultura. ¿Existe esta base en España? No. Faltaban escuelas primarias. Inafinidad de pueblos rurales carecían de ellas en absoluto; en las poblaciones donde las había no correspondían en número al número de la población escolar. Millares de españoles entraban en esta vida convulsa y fecunda del siglo XX, llena de exigencias de calidad humana, sin que el Estado hubiera cuidado de cultivar sus almas, de despertarles unas ideas, de moderarles unos instintos, de descubrirles y caudar y aprovechar unas aptitudes, de ponerles un maestro al lado y un libro en la mano. Eran estos Españoles, disminuidos por culpa del Estado en sus posibilidades más ricas y nobles, como supervivientes de épocas inferiores en un mundo superior como paráliticos en una sociedad de vivo dinamismo; como extranjeritos en un continente y un siglo que constituían una unidad de civilización. España se empujaba en estos Españoles que no cuidaba el Estado de engrandecer.

Selección

A la segunda enseñanza y a la enseñanza superior no llegaba ya quien debiera llegar intelectual mente, sino quien podía llegar económicamente. Es decir: existía una homicida desigualdad ante las instituciones de cultura elemental: había españoles con escuela y españoles sin ella. La desigualdad culminaba en la injusticia cuando se llegaba a las instituciones de cultura superior; el inteligente, si no disponía de medios económicos, veía definitivamente cerradas todas las puertas. El Estado le abandonaba, dejándole mutilado, caído. Era un alma que se perdía. El no inteligente, en cambio, si podía sostenerse, encontraba todas las puertas abiertas, contribuyendo el Estado con esa política a que tuvieron títulos los que no tenían saber; a que, teniendo el Poder quienes poseyeran títulos, el Poder no lo ejercían los mejores; a que se incapacitara a una raza para seguir sus destinos; a que no se realizara la selección. Esta desigualdad produjo el desorden. Era justo, lógico, necesario y saludable. Porque hay un factor de desorden más vivo que la exigencia tempestuosa que produce la incultura de abajo: es la conciencia en todos de que falta arriba la inteligencia; de que con la inteligencia no se llega arriba. Y esta conciencia existía en España, consti tuyendo un dolor y un anhelo: el dolor de la realidad y el anhelo de reformarlo radicalmente.

La obra inicial

Base de cultura y selección. Es ésta la obra que incumbía a la democracia y que realiza desde que se estatuyó. Cuando, en este año, se ha iniciado el curso escolar, habrán abierto sus puertas siete mil escuelas más de las que había cuando el curso escolar pasado se cerró. En el espacio máximo de cinco años se abrirán veintiséis mil escuelas. Es decir; quedará resuelto definitivamente en España el problema de la enseñanza primaria, dejando de ser España una humillante excepción. Sucederá algo más trascendente en este curso: de la escuela primaria al Instituto, o del Instituto a la Universidad, pasarán, sostenidos íntegramente por el Estado, aquellos alumnos seleccionados por su inteligencia y que, por su posición económica, se hallarían imposibilitados de continuar sus estudios. Por este medio, la democracia dejaría libre el talento y responde a uno de sus postulados esenciales: el de ser ella quien, cultivando y ensalzando el espíritu, forme su propia aristocracia. Hay en la vida española actual muchos hombres frustrados, desviados del destino histórico que pudieron seguir, con las ilusiones enterradas en el alma que dejó yerma un Estado que no cuidó del alma de los hombres; en la vida española de dentro diez, veinte, treinta años, no habrá otro hombre huído que aquel que no haya querido salvarse. Porque el Estado actual, donde encontrará una energía creadora desplegará su asistencia con el fin de que no sea estéril. El Estado actual quiere enriquecer a España con la riqueza humana que hay

en el espíritu de los españoles. La riqueza humana es la mejor y la mayor riqueza de España. Sobre una base de cultura primaria que haga posible la democracia, puede edificarse la aristocracia de valores representativos sin par en el mundo. España no es un pueblo de disciplina como Alemania, ni de sociabilidad como Inglaterra; es un pueblo de biografías raras y señeras. El día que los grandes hombres encuentran por la cultura primaria un pueblo sensible a sus deberes y a sus derechos civiles, España puede ser, en el mundo, una jerarquía histórica más elevada que lo fué Castilla en el siglo XVI. En esta hora de intereses, España, orientada siempre por los principios, puede ser Don Quijote influyendo a Europa en un ideal. Y la España que en el siglo XIX quedó excluida por la autocracia de la unidad de civilización que constituía Europa, puede ser, por la democracia, el eje de la nueva unidad de civilización por la que Europa se salve.

El plan provisional de este curso

Se inicia este curso universitario con planes provisionales. Los del curso anterior no era lícito que prevaleciera; los anteriores a 1923 no era justo que fueran res tablecidos. (Le era permitid) al ministro articular y dar como definitivo un nuevo plan de enseñanza? No. Hacría habría equivocado a un abuso de poder, a una invasión de derechos y a incidir en el error que ha perturbado la eficiencia y la disciplina de nuestra Universidad.

Falta en España una nueva Ley de Instrucción pública de acuerdo con el espíritu de nuestro tiempo. A todos incumbe redactarla: al Consejo de Instrucción pública y a los Claustros de los Institutos Escolares, a los alumnos que van a reunirse en el Congreso para este día y a los maestros. A todos. Al ministro se le impone únicamente señalar la orientación, como ya ha hecho; informar en último término, recoger el texto, presentarlo ante las Cortes y defenderlo. Esta Ley de Instrucción pública habrá de ultimarse antes de quedar aprobada la Constitución, con objeto de que, vigente la Constitución, pueda esa ley orgánica someterse a la deliberación del Parlamento. Quiere ello decir que las nuevas normas universitarias no han de depender de un decreto, sino de una ley. Y que la República a cumplido con la Universidad, abriendo a quienes en ella enseñan y a quienes en ella aprenden, el cauce legal para que su voluntad se manifieste libremente. Nada más delicado, con mayor exigencia de colaboraciones, que un plan de enseñanza. La República tendrá el suyo. Y en breve. Pero su autoridad no nacerá del tono dictatorial con que se establezca, sino del consentimiento unánime que, por la forma de su articulación, obtenga. No será el plan que un ministro imponga a la Nación, sino el plan que la Nación, por sus órganos de información y por sus instituciones de soberanía, deposite en el ministro para su cumplimiento.

Deberes de la Universidad

El deber de la Universidad no se encierra en una sola acción. Tiene la Universidad el deber de elevar permanentemente el nivel de la cultura en el país y particularmente la comunicación entre las ciencias especiales. Este deber impone a las Facultades una obra que supere a la mecánica de información, de profesionales titulares sin personalidad. No ha de ser cada especialidad una agregación, sino una cooperativa organizada, articulada, de especialistas. Tiene otro deber la Universidad: relacionar la ciencia pura con la ciencia aplicada. Este deber le impone crear técnicos;

preparar en laboratorios; dar a las actividades económicas del país los dirigentes con medios científicos que las capacite para regirlas, forzándolas a producir el máximo rendimiento. No sería, pues, Universidad la institución con este nombre que no poseyera la jerarquía de refugio y crisol de la alta cultura del país; no lo sería tampoco si no cumpliera esta segunda función de aliar la doctrina con la vida; la ciencia pura con sus aplicaciones prácticas. ¿Pero lo sería ya cumpliendo exclusivamente estos dos fines? No. Tiene la Universidad un tercer deber, tan imperativo y exigente como los consignados: el de fortalecer el espíritu nacional; el de despertar, si se halla abatido; el de dar los forjadores del futuro; el de crear las aristocracias de la democracia; el de producir, como Francia, estos hombres que Francia encuentra pródigamente para todos los problemas y momentos trascendentes de su historia. La Universidad que diera investigadores, profesionales o técnicos, no sería una Universidad sino elevaba los técnicos profesionales o investigadores a la más alta idea de responsabilidad civil, si no les transía el alma de emoción creadora, si no lo convertía en hombres de su tiempo o superiores a su tiempo, el tiempo que vivían era inferior a la sensibilidad y a la cultura que, como tesoro sagrado, guardaba la Universidad. La Universidad no sería Universidad si no hiciera de cada inteligencia una conciencia. La Universidad que se aislase, desentendiéndose de la vibración de su pueblo y de su tiempo, sería una Universidad en la que la función cultural ahogaría la función civilizadora que le es imperativa.

Invocación a maestros y alumnos

Mis palabras finales van a dirigirse suasoriamente, cordialmente, a maestros y alumnos. A los alumnos, para decirles: en gran parte, esta España plástica que es barro biando en vuestras manos, es obra vuestra. Supisteis ser voz en el silencio, dinamismo heroico en la quietud sumisa, el gesto que todos esperaban que se produjera y que nadie tenía la audacia de producir. Supisteis rehabilitar los fueros de la inteligencia. Antes de vuestro ademán, España, mirando hacia atrás, con la impotencia de quien no tiene otra ejecutoria que las glorias pretéritas y ajenas, sólo se atrevía a exclamar: «Fuimos». Después de vuestro ademán, España decidióse a mirar hacia adelante, y con el ímpetu de quien aspira a que se le considere hijo de su obra, gritó: «Seré.» Y ya es, ya está siendo; ya se encuentra en el camino de ser lo que quiera ser.

Santificad vuestra vida, convirtiéndola en una misión; haced de ella una obra de arte. Tempad el alma para ser hombres de vuestro tiempo, con objeto de que vuestro pueblo sea de vuestro tiempo también. España necesita equipos nuevos. Disponeos a serlo. No os juzguéis como los alumnos de hoy, sino como los maestros de mañana. Si nosotros, los hombres del presente, convertimos en leyes las ilusiones, preparaos vosotros, los hombres del porvenir,

para la alta y austera función de convertir en realidades las leyes.

Y vosotros, maestros, a quienes incumbe adoctrinar y orientar en esta hora, medita sobre estas dos cosas: primera, que si la función de los encargados, en un grado cualquiera, de la dirección de la vida pública, antes, era de conservar, hoy es de crear, y que la sola educación verdadera será aquella que encierre una virtud creadora. Sed creadores, pues, para poder ser educadores. Y, segunda: que quienes, como yo, hayáis remontado los cuarenta años, habéis sido y sois testimonios vivos de dos civilizaciones: una, que acabó en 1914, cuando empezó la guerra europea; otra que empezó en 1918, cuando la guerra europea acabó. El mundo de hace quince años y el mundo actual, en religión, en política, en economía, en cultura, en costumbres, son dos mundos distintos. Un hombre nuevo puebla hoy el planeta. Este hombre, en la plenitud de su anhelo civilizador de la nueva civilización, es el que entra en vuestras aulas como estudiante. Ve los hechos como nosotros no vimos; tiene una prisa que no tuvimos nosotros; siente inquietudes, afanes, desvelos distintos de los que nosotros sentíamos. En el fondo de nuestra alma vive todavía, constituyendo nuestra base vital y moral, la vieja civilización caída; en el fondo del alma de quien no ha llegado a los veinte años sólo hay ya la nueva civilización. ¿Comprendéis, maestros, la exesititud y la dificultad de vuestro deber? La juventud es sencillamente esto: una civilización nueva. Maestros: habéis de fundiros, emboberos, transiros en esa civilización. Habéis de ser los viejos civilizadores conquistados plenamente por la nueva civilización para continuar siendo educadores con la dignidad y la eficacia con que lo sois.

Y nada más. En esta hora solemne y respasable de la historia de España puede decirse firmemente, protocolariamente, como si nada hubiera pasado: «Queda abierto el curso». No. Es más justo decir con los ojos en el horizonte: se abre en la Universidad una nueva era. Por ocupar todos nuestro puesto; por cumplir todos desde nuestro puesto nuestro deber, seamos merecedores de vivir.

El discurso del ministro de Instrucción Pública fué calurosamente aplaudido.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Datos facilitados en el Juzgado municipal durante las 48 horas: Nacimientos.—María del Pilar Lapuente Soriano, hija de Estanislao y de Araceli.

Tomasa Blasco Rueda, de Martín y María.

Miguel Ferrer Martínez, de Miguel y Mercedes.

Defunciones.—Mariano Monfort Carceller, de 63 años, a consecuencia de embolia cerebral. San Julián, 73.

Martín Vicente Martín, de 8 años, de snock traumático, Hospital provincial.

Manifestaciones de Marcelino Domingo

Un redactor de «La Voz», de Madrid, ha sostenido el siguiente diálogo con Marcelino Domingo: —¿Cree usted que encontrará oposición en la Cámara el artículo de la Constitución que se refiere a la implantación en España de la escuela única?

—¿Cree que no. Pasará sin grandes dificultades, aunque desde luego creo que habrá alguna discusión que seguramente lo mejorarán.

El proyecto de Constitución recoge el sentido de esta reforma, pero será preciso reforzarla en este mismo sentido, y para ello tengo preparada una enmienda que presentaré a la Cámara ampliando el concepto del artículo.

—¿Qué opina acerca de las campañas que hacen contra su proyecto los elementos de la derecha por medio de la prensa?

—Es natural de que aspiren a defender sus derechos. El proyecto que establece en España la escuela única encuentra en ellos una fuerte oposición, pero no debían ser así. Esta reforma pondrá a España en materia de enseñanza a la altura de las naciones europeas que han alcanzado la máxima ponderación en estas cuestiones con referencia a España y en tal sentido no deben oponerse las derechas españolas.

—¿Puede usted decirnos algo del problema catalán y de la extraordinaria importancia de este asunto?

—Existe este problema que está reconocido por los elementos representativos de las izquierdas españolas, cuando requirieron a las catalanas para colaborar en la obra de las izquierdas españolas y también fué reconocido este problema por los elementos intelectuales que visitaron Cataluña en visita de cordialidad.

El Estatuto de Cataluña viene a las Cortes legalmente reconocido por los intelectuales y reconocido también por los representantes de los partidos políticos que reservan al problema catalán toda la autonomía política de Cataluña, que es llegar al máximo límite de descentralización.

Yo estoy convencido de que para todos es conveniente que el Estatuto se apruebe, porque tengo el convencimiento de que Cataluña, ya resuelto el problema catalán, y así que haya o vivido las preocupaciones de sus naturales problemas, será en lo sucesivo más española y a la vez colaborará con más entusiasmo en la obra de consolidación de la República española.

Creo que rotas para Cataluña las preocupaciones de su problema, puede pensar más en los problemas españoles y colaborará a resolverlos.

La aprobación del Estatuto de Cataluña no es apartar a Cataluña de España, sino todo lo contrario, es unirlos más.

Y no tengo más que decir—dijo el señor Domingo.

DEPORTES

FUTBOL

Ya lo saben ustedes: Mañana, a las diez y media, los infantiles Rápido Juventud principian el campeonato local en el campo La Tahona.

Y por la tarde, a las tres y media, los mayores de la Olímpica Athletic jugarán en dicho campo.

El Español de Barcelona tiene adquirido al canario Morera.

La Federación Catalana ha multado con 150 pesetas al Sabadell por los incidentes ocurridos en su último partido; con 200 y un mes de suspensión al jugador del Calafregell, Bantín, por amenazar al público y agredir a Arocha, y a éste con una semana de suspensión por contestar la agresión. ¡Pobre Arocha! No sabe que cuando a uno le dan un bofetón debe poner la otra mejilla para recibir otro...

RAMOSA.

HIJO DE ISIDORO BAYO
QUINCALLA
PAQUETERIA
FERRETERIA
PERFUMERIA
INSTRUMENTOS DE CUERDA
Plaza de Carlos Castel, 10.—Teruel

LOS MEJORES VINOS DE LA RIVERA
Se venden en MONREAL
ALMACEN DE FRANCO



PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes . . . . . 1,50 pesetas
Fuera, al trimestre . . . . . 6,00

Anuncios, reclamos y esquelas, según tarifa.



República

La Imprenta editora de REPUBLICA

confeccion a toda clase de modelaciones, prospectos, facturas, recibos, circulares, reglamentos, obras, obras, revistas, etc., etc.

Ronda de Víctor Pruneda, núm. 20

No se devuelven los originales

3 de octubre de 1931

Redacción y Administración: Ronda Víctor Pruneda, 20. Teléfono 130

REMITIDO

Sr. Director de REPUBLICA. Presente.

Muy señor mío: Le agradeceré la inserción en el periódico de su digna dirección de la adjunta Réplica, quedándole sumamente agradecido.

Suyo afmo. s. s. q. e. s. m. LEOCADIO BRUN. Teruel, 3 octubre 1931.

REPLICA

Sr. D. Gregorio Bayona.

Agradezco mucho al interventor municipal, haya aceptado la polémica en la Prensa, porque hasta ahora la lucha era muy desigual.

El señor Bayona, aunque sin más autoridad que la del cargo, ha ido vertiendo en los oídos de personas de buena fé, que el gestor ganaba de 16 a 18 mil duros anuales. Se acordó desposeerlo del cargo, y después en sesión del Ayuntamiento, con la falta de piedad y sinceridad que se debe al desposeído, juzgando las circunstancias oportunas para agravar su situación, estando el asunto subyudice y prevaleciendo de que el gestor no podía contestar, dijo, lo que dió lugar a mi remitido.

En este Estado no sucede eso, en él somos iguales, aquí debe y puede decir el señor Bayona lo que quiera, en la seguridad, que tendrá cumplida respuesta como la que paso a dar a continuación.

Principia el señor Bayona por hacer una nueva combinación numérica de la que resulta, que por haber desposeído al gestor, el Ayuntamiento ha obtenido durante los meses de julio y agosto últimos un beneficio de 1.848.71 pesetas, o sea 924.35 pesetas por mes. Quite de ellas el acrecimiento natural, el mayor rigor que suponen 18 empleados más, lo que importan los 10 primeros días del mes de junio las carnes de la Casa de Beneficencia, y el importe de los aforos realizados en los depósitos al ser desposeído, conceptos, sobre los que no dice ni pío, y veremos lo que queda, seguramente el resultado será distinto.

Dice el señor Bayona que en mi comunicado opero sacando las diferencias de lo que se recaudaba, prescindiendo del beneficio que me quedaba, lo que demuestra que no me ha leído o no lo ha entendido.

En mi remitido decía, el interventor dijo en la sesión esto y en la certificación lo otro, sin poner yo nada de mi cuenta, operaba con arreglo a sus bases, conforme a las cantidades y conceptos que él daba, de modo si son equivocados allá él, yo no puse nada por mi parte.

Si nos hemos de entender en materia de cantidades, mejor será nos dejemos de logaritmos y como la vieja saquemos la cuenta con los dedos.

Aunque el interventor rebaja ya los 16 ó 18 mil duros a 11 mil aproximadamente, sin gestor, el Ayuntamiento debe beneficiarse en unas cinco mil pesetas mensuales y mientras no se lleve a esa cantidad no quedará demostrado que es verdad aquello.

Según el señor interventor la supresión del gestor reduce en beneficio del servicio, de los vigilantes, del Ayuntamiento y del pueblo; vamos por partes.

La mejora del servicio se traducirá en que se apretará más al contribuyente y si esto es para pagar a los recomendados que coloque el señor Bayona, no

creo que Teruel salga ganando nada en la combinación, los que ganarán serán ellos, que cobrarán lo que los vecinos de Teruel pagarán más.

El provecho de las Arcas municipales lo pondrá de manifiesto la experiencia, y si los beneficios del pueblo han de quedar reducidos a eximir de inquilinato a los que no debieron nunca estar en él, y las fachadas no alineadas que no debieron pagar, ¡vaya un programa de reivindicación social!

Dice el interventor, que bien que defienda el negocio, pero que debo comprender que sobre todos los intereses están los del pueblo que juzgará; es cierto, y para que lo pueda hacer con pleno conocimiento de todos, estamos discutiendo.

Por mi parte puedo decir, que durante cinco años de gestión a pesar de ser asunto delicado, no he cometido ninguna violencia con el contribuyente, he procurado conciliar los derechos y deberes del cargo a costa de mis beneficios, nadie puede acusarme de que haya aprovechado los conocimientos y facultades de la función en combinaciones sucias he guardado el máximo respeto y consideración al Ayuntamiento y he cumplido las obligaciones pecuniarias al céntimo.

Todos los cargos que se han hecho contra el gestor quedan reducidos a que le queda mucho en el negocio, a que tiene grandes beneficios, a que el contrato es oneroso para la Corporación, lo diré de una vez, que al hacer el contrato el gestor engañó al Ayuntamiento.

No hay tal cosa y para demostrarlo hagamos historia del caso: El año 1925 el Ayuntamiento de Teruel estaba en una situación económica tan precaria que pagar a los empleados era todos los meses un problema para la Ordenación.

Los funcionarios y concejales obligados a sanear la Hacienda municipal, no veían más solución que la recaudación en puertas, pero como esto en sí equivalía y equivale a revivir los consumos, contra los cuales se había pronunciado tantas veces el pueblo en la calle y turoleses tan esclarecidos como los señores Bernad, Mateo y Doportio en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ni el señor interventor ni nadie, se atrevía a hacer una buena organización.

En estas circunstancias llegó a Teruel, me procuro datos de intervención, me pongo en relación con la Corporación, ofrezco mis servicios me miran todos como un suicida y se hizo el contrato a riesgo de toda clase de contingencias.

Contra lo que se esperaban, no vino la catástrofe porque no podía venir; la protesta del pueblo no la producen los impuestos, sino las injusticias en la administración de ellos.

Yo procuraré ser justo, fijé más la atención en los grandes que en los pequeños, guardé a todos las consideraciones y lejos de provocar ninguna protesta merecí la atención de todos.

Ya veremos que sucede ahora con este ejército de vigilantes, seguramente, para acrecentar la recaudación se verán obligados a perseguir a esa pobre gente que en la introducción clandestina busca más la economía que el lucro del fraude.

Conste pues que fui nombrado por un Ayuntamiento de personas honorables, como solu-

ción para la Hacienda municipal, y para ejercer un cargo con riesgos. Si en lugar de tratarse de un negocio oscuro y arriesgado, se hubiera tratado de algo claro, tranquilo y desprovisto de riesgo, a buena hora hubiera sido para Brun, entonces se lo hubiera llevado alguno de Curcalón.

Pero como tanta razón tengo, aunque me permita el lujo de dar algo al señor interventor, siempre me quedaré con la mayor parte, por lo que vamos a discutir en el supuesto contrario.

Si aquel contrato fué oneroso para el Ayuntamiento el señor interventor debió informar a él, el señor Bayona debió decir entonces todo lo que dice ahora; debió decir a la Corporación, que con aquellas condiciones el gestor irá a ganar 11 mil duros, que perjudicaba a los vigilantes, al servicio, a las arcas municipales y al pueblo, a ese pueblo que tanto halaga ahora y del que entonces se olvidó.

Pero lejos de oponerse lo aplaudió y lo apadrinó. Si vió el resultado y no se opuso hizo mal, sino se opuso porque no lo vió es peor, pues no tiene explicación que un señor Brun, que no conocía Teruel, ni el estado del Ayuntamiento, ni tenía más antecedentes que los que Intervención le pudo proporcionar, pudiera conocer mejor el problema y sorprender al interventor.

Muy bien que se aumente el haber a los empleados subalternos, es de justicia, pues en el Ayuntamiento no han podido comer con el sueldo más que algunos jefes de Negociado.

El beneficio que va a constituir para el proletariado la exclusión del inquilinato de 300 familias que se pagará aproximadamente a unas 5 pesetas y que no debieron ser incluidas, no es la obra de resolución social que se espera en estas circunstancias.

Si el interventor quiere ceñirse a las corrientes modernas en el orden tributario, sería mejor que aceptase la doctrina de sustituir los impuestos que gravan las subsistencias y el trabajo que son la mayoría de los vigentes, por impuestos sobre el capital, que en Teruel está casi totalmente exento.

Poco le puede importar a una familia artesana que le quiten las 5 pesetas de inquilinato, si por la carencia de los subsistencias, le cuesta la vida en Teruel 50 duros más que en Cella.

El señor interventor estima muy lícito y honesto aprovechar su influencia para traer a sus parientes y deudos a comer del presupuesto municipal. A los de Teruel que pagan y por la crisis no tienen trabajo, puede que no les parezca tan justo, ni moral; claro que tienen un remedio, que los coloquen los Ayuntamientos de otros pueblos.

No pase pena el señor Interventor por sus recomendados, no los echarán mientras él sea jefe supremo de la función y el faro que ilumina el toruoso sendero de la Hacienda municipal.

Puede contestar el señor Bayona lo que quiera sin temor a consecuencias penales, por anticipado renuncio a ellas.

LEOCADIO BRUN.

Teléfono de REPUBLICA - 130 -

En Gea de Albarracín

Mujeres y niños se amotinaron contra un recaudador, apedreándole e intentando arrebatárle el arca de los valores

Hace unos días se presentó en el pueblo de Gea de Albarracín un recaudador de Contribuciones con el fin de poner al cobro los recibos, notificando al vecindario que el día en dicho día no los abonase, al siguiente se les embargaría.

Al conocer la noticia, un grupo de mujeres y de jovencitos se amotinaron apedreándole, insultándole y tratando de arrebatárle el arca de los valores.

El recaudador se vió precisado, ante la falta de apoyo de la autoridad local, a refugiarse en la posada, hasta donde le siguieron los amotinados apedreándole.

A la mañana siguiente, al salir éste de la posada, se repitió la escena, viéndose obligado dicho agente a suspender el cobro, ante la amenaza de que si se iba se «comían sus hígados»...

El recaudador ha dado cuenta a las autoridades provinciales, lamentándose de la falta de apoyo de las autoridades del pueblo.

El gobernador ha impuesto una multa de 500 pesetas al alcalde y multas de 50 a varias de las mujeres alborotadoras entre las cuales figura una de las hijas del primero.

Horarios Decadencia

España era grande, inmensa, poderosa. En España su riqueza fué única en el mundo.

La península Ibérica se hallaba llena de reinos y de estados.

El cultivo del país era intenso; la tierra producía ferazmente.

La industria y el comercio abarcaban todo el mundo civilizado.

Nuestros curtidos, nuestras sedas, nuestra cerámica eran famosas por los más apartados países.

Nuestras carabelas surcaban los mares conocidos, como únicas y soberanas.

Por todas partes se trabajaba incansablemente.

Las ciudades eran populares. Se celebraban grandes ferias y mercados.

Nuestra cultura y nuestra enseñanza eran grandes.

Salamanca era el centro de la cultura mundial.

Un conglomerado de razas y de sangres se mezclaban en la orografía del paisaje.

El latín romanizado o romanizado se dividió en diferentes lenguas, según la étnica y la ética de las comarcas.

Judios, moriscos e indígenas convivían juntos en todas las regiones.

No había, finalmente, más que dos reinos.

El reino de Aragón y el reino de Castilla.

Con la unión de los reyes Católicos se unificó el reino Ibérico.

España fué una sola en su política, diversa en sus sentidos raciales, étnicos, topográficos y climatológicos.

Se ha llegado con el casamiento de Isabel y Fernando al más alto esplendor.

Se va a iniciar, desde este mismo momento, la decadencia española.

¿Cómo? Veámoslo serenamente. Se descubre un nuevo mundo. Se expulsa a los judíos.

Ante maravilla y la fábula de América, la gente emigra. Se marcha en pos de la aventura y del oro.

Surcan carabelas hacia las Indias.

CONFERENCIA TELEFONICA

De la cárcel de Sevilla se fuga un detenido de los sucesos últimos. En Zamora los obreros amenazan la huelga general. Manifestaciones del presidente y los ministros.

Fallecimiento de don Jaime de Borbón En Alcadia reina tranquilidad

Fuga de un preso importante

Sevilla, 3.—Se ha fugado de esta cárcel el detenido Abelardo Amador, participante en el tiro de la Plaza del Sacrificio, en cuyos sucesos costó la vida al capitán de la Guardia civil señor Añido.

El detenido se fugó al hacer la limpieza, que para realizarla, al igual que otros presos, salió con un cubo de basura y aprovechando un descuido de la guardia huyó.

La guardia al darse cuenta disparó contra el fugitivo sin hacer blanco.

Nombramiento

Madrid, 3.—Ha sido nombrado director general de Rentas Públicas don José de Lara, que fué director de Prisiones.

Designación

Madrid, 3.—Para representar a España en el Congreso del Progreso Social, que se celebrará en París en este mes, ha sido designado el doctor Sanchis Banús.

Si hay procesión, habrá huelga general

Zamora, 3.—En la Casa del Pueblo se ha celebrado una reunión a la que han asistido todas las agrupaciones y sindicatos obreros, acordando comunicar al gobernador que si este autoriza la celebración de la procesión anunciada por las calles de la ciudad, se declarará la huelga general.

El Consejo Superior Ferroviario

Madrid, 3.—Esta mañana se ha reunido el Consejo superior ferroviario para tratar del asunto de aumento de haberes que pide el personal de ferrocarriles.

Reglamento aprobado

Madrid, 3.—El ministro de Trabajo ha manifestado a la

Los brazos que cultivaban la tierra y movían los telares, se fueron allá.

La tierra quedó yerma, nuestra industria y nuestro comercio vino a tierra.

Los judíos eran una palanca poderosa de nuestra economía.

España comenzó a empobrecerse. Ya está iniciada nuestra decadencia peninsular.

Hasta los Reyes Católicos, España tuvo por soberanos a naturales del país.

Bien o mal gobernados, los españoles gozaban de un Gobierno legítimo.

No vamos ahora a censurar las formas de gobierno. Es otra nuestra misión.

Lo cierto que a la muerte de Isabel y Fernando, España quedó en manos de una hija demente.

Prensa que había sido aprobado el reglamento y se ponga en ejecución el decreto de 25 de mayo creando la Caja Nacional del paro forzoso y forme parte del Instituto de Previsión.

Tranquilidad

Valencia, 3.—El gobernador civil al recibir a los representantes de la Prensa les ha manifestado que el conflicto de Alcadia estaba resuelto, reinando tranquilidad en dicho pueblo y que el juez seguía actuando.

Fallecimiento de don Jaime de Borbón

París, 3.—Ayer tarde, a las siete y media, dejó de existir don Jaime de Borbón, hijo de don Carlos el que fué pretendiente al Trono de España, presión que también mantenía el finado.

La noticia fué comunicada por teléfono rápidamente al ex rey de España don Alfonso.

Los conflictos sociales

Santander, 3.—Dícese que va a cerrarse la fábrica «Standar», afectando el paro a gran número de obreros.

Los patronos no han aceptado las bases de los obreros y estos permanecen en los talleres sin querer salir.

La autoridad ha adoptado las pertinentes medidas.

Manifestaciones de los ministros

EL DE JUSTICIA

Madrid, 3.—El ministro de Justicia hablando con los periodistas les dijo que los principales problemas de la Constitución serán discutidos ahora, tal como el de la propiedad, familia y religión.

—¿Tomará usted parte en el problema de la propiedad? —Probablemente, no. Hablaré en el de la cuestión religiosa.

Después el señor de los Ríos dió cuenta de la vacante de la silla arzobispal de

De doña Juana la Loca. El único hijo, había muerto, que era la esperanza del «tanto monta».

Doña Juana la Loca era casada con un flamenco.

Con don Felipe el Hermoso. Don Felipe el Hermoso pertenecía a la Casa de los Austrias.

Y con ello empezó el gobierno extranjero sobre los dominios españoles.

España perdió toda soberanía. Como doña Juana estaba loca, tuvo que tomar las riendas de la nación don Felipe.

Pero como don Felipe no era español, no amaba grandemente a España.

Y una serie de flamencos vinieron a gobernarlos. Los flamencos se adueñaron de la nación.

Y por su matonismo, chulería y

Toledo y confirmó la discreción con que por ambas partes se había llevado este asunto.

EL DE COMUNICACIONES

El señor Martínez Barrios dijo a los periodistas que no había sido bien interpretado el decreto sobre la asociación de los funcionarios.

El Gobierno quiere que se asocien para obtener mejoras técnico-económicas, lo que no quiere es que tengan el arma de la huelga contra el Estado.

EL DE MARINA

El señor Casares Quiroga recibió numerosas visitas, entre esta jejes de la Marina y Comisiones del Ferrol y San Fernando.

EL DE TRABAJO

El señor Largo Caballero recibió a una Comisión de labradores y colonos de Granada que fué para hablarle de los arrendamientos de las tierras y contratos de trabajo.

EL DE GUERRA

El señor Azaña recibió las visitas de los generales Godet y Ruiz Trillo.

EN LA PRESIDENCIA

El jefe del Gobierno, hablando con los informadores de Prensa, les dijo que esta tarde iría a la embajada de la Argentina y que el lunes llega el ministro de Estado procedente de Ginebra y París.

El señor Alcalá Zamora añadió que el señor Lerroux mereció bien de España por el nombre prestigioso que han sabido darle en la Sociedad de las Naciones.

El señor Alcalá Zamora mostró su satisfacción por el resultado que había tenido el asunto del cardenal Segura.

A preguntas de un reportero dijo que en la semana próxima el Parlamento tendrá su ponderación ya que se tratarán los asuntos más delicados de la Constitución.

Terminó diciendo que él tomaría parte en la discusión del asunto religioso.

de espíritu mandón, quedó la palabra flamenco tal como hoy se emplea.

Los españoles para los flamencos éramos una tribu de salvajes.

Nos impusieron impuestos e injusticias.

España se acabó grandemente.

Don Felipe y doña Juana murieron jóvenes.

A la muerte de una loca y de un chulo advino el hijo Carlos.

Carlos se hallaba educado en Gante.

Su soberbia y su orgullo eran inmensos.

Educado fuera del ambiente español, no amó más que la ambición.

Alimento los privilegios para los de Flandes.

(Concluirá).